

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) CONCEJALÍA DE PERSONAL, COMUNICACIÓN, GOBIERNO DÍGITAL Y TRANSPARENCIA

2019/5231 *Rectificación de bases para la formación de una Bolsa de Trabajo para contrataciones de personal laboral temporal con la categoría profesional de Trabajador Social (Grupo A, Subgrupo A2), mediante el sistema concurso-oposición, en turno libre.*

Anuncio

D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, en su condición de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Hace saber:

Que por decreto 2769/2019 de fecha 14 de noviembre, han sido rectificadas las bases para la formación de una Bolsa de Trabajo para contrataciones de personal laboral temporal con la categoría profesional de Trabajador social (Grupo A, Subgrupo A2), mediante el sistema concurso-oposición, en turno libre.

Las bases íntegras de la convocatoria están expuestas y rectificadas en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Alcalá la Real

(<http://www.alcalalareal.es/index.php?menu=1&seccion=447&oferta=104>)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá la Real, a 14 de noviembre de 2019.- El Alcalde, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.